

## ANEXO 1

### 3.1 Términos relacionados con organización y liderazgo

#### 3.1.1 sistema de gestión:

Conjunto de elementos de una *organización* (3.1.4) interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y *objetivos* (3.2.5) y *procesos* (3.3.5) para el logro de estos objetivos.

Nota 1 a la entrada. Un sistema de gestión puede abordar una sola disciplina o varias disciplinas (por ejemplo, calidad, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, gestión de energía, gestión financiera).

Nota 2 a la entrada. Los elementos del sistema incluyen la estructura de la organización, los roles y las responsabilidades, la planificación y la operación, la evaluación y la mejora del desempeño.

Nota 3 a la entrada. El alcance de un sistema de gestión puede incluir la totalidad de la organización, funciones específicas e identificadas de la organización, secciones específicas e identificadas de la organización, o una o más funciones dentro de un grupo de organizaciones.

#### 3.1.2 sistema de gestión ambiental:

Parte del sistema de *gestión* (3.1.1) usada para gestionar *aspectos ambientales* (3.2.2), cumplir los requisitos legales y otros *requisitos* (3.2.9), y abordar los *riesgos y oportunidades* (3.2.11).

#### 3.1.3 política ambiental:

Intenciones y dirección de una *organización* (3.1.4), relacionadas con el *desempeño ambiental* (3.4.11), como las expresa formalmente su *alta dirección* (3.1.5).

#### 3.1.4 organización:

Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus *objetivos* (3.2.5).

Nota 1 a la entrada. El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

#### 3.1.5 alta dirección:

Persona o grupo de personas que dirige y controla una *organización* (3.1.4) al más alto nivel.

Nota 1 a la entrada. La alta dirección tiene el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización.

Nota 2 a la entrada. Si el alcance del *sistema de gestión* (3.1.1) comprende solo una parte de una organización, entonces "alta dirección" se refiere a quienes dirigen y controlan esa parte de la organización.

#### 3.1.6 parte interesada:

Persona u *organización* (3.1.4) que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

EJEMPLO Clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empleados.

Nota 1 a la entrada “Percibirse como afectado” significa que esta percepción se ha dado a conocer a la organización.

## 3.2 Términos relacionados con planificación

### 3.2.1 medio ambiente:

Entorno en el cual una *organización* (3.1.4) opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Nota 1 a la entrada. El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

Nota 2 a la entrada. El entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características.

### 3.2.2 aspecto ambiental:

Elemento de las actividades, productos o servicios de una *organización* (3.1.4) que interactúa o puede interactuar con el *medio ambiente* (3.2.1).

Nota 1 a la entrada. Un aspecto ambiental puede causar uno o varios *impactos ambientales* (3.2.4). Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.

Nota 2 a la entrada La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.

### 3.2.3 condición ambiental:

Estado o característica del *medio ambiente* (3.2.1), determinado en un punto específico en el tiempo.

### 3.2.4 impacto ambiental:

Cambio en el *medio ambiente* (3.2.1), ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los *aspectos ambientales* (3.2.2) de una *organización* (3.1.4).

### 3.2.5 objetivo:

Resultado a lograr.

Nota 1 a la entrada. Un objetivo puede ser estratégico, táctico u operacional.

Nota 2 a la entrada. Los objetivos pueden referirse a diferentes disciplinas (tales como, financieras, de salud y seguridad y ambientales) y se pueden aplicar en diferentes niveles (tales como estratégicos, para toda la organización, para proyectos, productos, servicios y *procesos* (3.3.5).

Nota 3 a la entrada. Un objetivo se puede expresar de otras maneras, por ejemplo, como un resultado previsto, un propósito, un criterio operacional, un *objetivo ambiental* (3.2.6), o mediante el uso de otros términos con un significado similar (por ejemplo, finalidad o meta).

### 3.2.6 objetivo ambiental:

*Objetivo* (3.2.5) establecido por la *organización* (3.1.4), coherente con su *política ambiental* (3.1.3).

### 3.2.7 prevención de la contaminación:

Utilización de *procesos* (3.3.5), prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir *impactos ambientales* (3.2.4) adversos.

Nota 1 a la entrada La prevención de la contaminación puede incluir la reducción o la eliminación en la fuente; cambios en el proceso, producto o servicio; uso eficiente de recursos, sustitución de materiales y energía; reutilización; recuperación; reciclaje, regeneración o tratamiento.

### 3.2.8 requisito:

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Nota 1 a la entrada. "Generalmente implícita" significa que es habitual o práctica común para la *organización* (3.1.4) y las *partes interesadas* (3.1.6), que la necesidad o expectativa bajo consideración está implícita.

Nota 2 a la entrada. Un requisito especificado es el que está declarado, por ejemplo, en *información documentada* (3.3.2).

Nota 3 a la entrada. Los requisitos diferentes de los legales se convierten en obligatorios cuando la organización decide cumplirlos.

### 3.2.9 requisitos legales y otros requisitos:

*Requisitos* (3.2.8) legales que una *organización* (3.1.4) debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

Nota 1 a la entrada. Los requisitos legales y otros requisitos están relacionados con el *sistema de gestión ambiental* (3.1.2).

Nota 2 a la entrada. Los requisitos legales y otros requisitos pueden surgir de requisitos obligatorios, tales como las leyes y reglamentaciones aplicables, o de compromisos voluntarios, tales como las normas de organizaciones o de la industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales.

### 3.2.10 riesgo:

Efecto de la incertidumbre.

Nota 1 a la entrada. Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Nota 2 a la entrada. Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Nota 3 a la entrada. Con frecuencia el riesgo se caracteriza por referencia a "*eventos*" potenciales (como se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.5.1.3) y "*consecuencias*" (según se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.3), o a una combinación de estos.

Nota 4 a la entrada. Con frecuencia el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos cambios en las circunstancias) y la "*probabilidad*" (como se define en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.1) asociada de que ocurra.

### 3.2.11 riesgos y oportunidades:

Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

## 3.3 Términos relacionados con soporte y operación

### 3.3.1 competencia:

Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.

### 3.3.2 información documentada:

Información que una *organización* (3.1.4) tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

Nota 1 a la entrada. La información documentada puede estar en cualquier formato y medio, y puede provenir de cualquier fuente.

Nota 2 a la entrada. La información documentada puede hacer referencia a:

- el sistema de *gestión ambiental* (3.1.2), incluidos los *procesos* (3.3.5) relacionados;
- la información generada para que la organización opere (documentación);
- la evidencia de los resultados alcanzados (registros).

### 3.3.3 ciclo de vida:

Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Nota 1 a la entrada. Las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final.

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.1, modificada. Las palabras “(o servicio)” se han agregado a la definición y se ha agregado la Nota 1 a la entrada.]

### 3.3.4 contratar externamente:

Establecer un acuerdo mediante el cual una *organización* (3.1.4) externa realiza parte de una función o *proceso* (3.3.5) de una organización.

Nota 1 a la entrada. Una organización externa está fuera del alcance del *sistema de gestión* (3.1.1) aunque la función o proceso contratado externamente forme parte del alcance.

### 3.3.5 proceso:

Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

Nota 1 a la entrada. Un proceso puede estar documentado o no.

## 3.4 Términos relacionados con la evaluación del desempeño y con la mejora

### 3.4.1 auditoría:

*Proceso* (3.3.5) sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

Nota 1 a la entrada. Una auditoría interna la realiza la propia *organización* (3.1.4) o una parte externa en su nombre.

Nota 2 a la entrada. Una auditoría puede ser combinada (combinando dos o más disciplinas).

Nota 3 a la entrada. La independencia se puede demostrar por la ausencia de responsabilidad con relación a la actividad que se audita, o ausencia de sesgo y conflicto de intereses.

Nota 4 a la entrada. La “evidencia de auditoría” consiste en registros, declaraciones de hechos y demás información pertinente a los criterios de auditoría, que son verificables; los “criterios de auditoría” son el conjunto de políticas, procedimientos o *requisitos* (3.2.8) usados como referencia, frente a los cuales se compara la evidencia de auditoría, como se define en la Norma ISO 19011:2011, apartados 3.3 y 3.2 respectivamente.

### 3.4.2 conformidad:

Cumplimiento de un *requisito* (3.2.8).

### 3.4.3 no conformidad:

Incumplimiento de un *requisito* (3.2.8).

Nota 1 a la entrada La no conformidad se relaciona con los requisitos de esta Norma Internacional y con los requisitos adicionales del *sistema de gestión ambiental* (3.1.2) que una *organización* (3.1.4) establece para sí misma.

### 3.4.4 acción correctiva:

Acción para eliminar la causa de una *no conformidad* (3.4.3) y evitar que vuelva a ocurrir.

Nota 1 a la entrada Puede haber más de una causa para una no conformidad.

### 3.4.5 mejora continua:

Actividad recurrente para mejorar el *desempeño* (3.4.10).

Nota 1 a la entrada. La mejora del desempeño se relaciona con el uso del sistema de *gestión ambiental* (3.1.2) para mejorar el *desempeño ambiental* (3.4.11), en coherencia con la *política ambiental* (3.1.3) de la *organización* (3.1.4).

Nota 2 a la entrada. No es necesario que la actividad ocurra simultáneamente en todas las áreas, o sin interrupción.

### 3.4.6 eficacia:

Grado en que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

### 3.4.7 indicador:

Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

[FUENTE: ISO 14031:2013, 3.15]

### 3.4.8 seguimiento:

Determinación del estado de un sistema, un *proceso* (3.3.5) o una actividad.

Nota 1 a la entrada. Para determinar el estado puede ser necesario verificar, supervisar u observar de forma crítica.

### 3.4.9 medición:

*Proceso* (3.3.5) para determinar un valor.

### 3.4.10 desempeño:

## Resultado medible.

Nota 1 a la entrada. El desempeño se puede relacionar con hallazgos cuantitativos o cualitativos.

Nota 2 a la entrada. El desempeño se puede relacionar con la gestión de actividades, *procesos* (3.3.5), productos (incluidos servicios), sistemas u *organizaciones* (3.1.4).

### **3.4.11 desempeño ambiental**

*Desempeño* (3.4.10) relacionado con la gestión de *aspectos ambientales* (3.2.2).

Nota 1 a la entrada. En el contexto de un sistema de *gestión ambiental* (3.1.2), los resultados se pueden medir con respecto a la *política ambiental* (3.1.3) de la *organización* (3.1.4), sus *objetivos ambientales* (3.2.6) u otros criterios, mediante el uso de *indicadores* (3.4.7).